

Referencia:	2022/0000008B
Asunto:	CERTIFICADO PUNTO 8 ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 24.02.2022

DOÑA SILVIA CHINESTA OLIVA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

CERTIFICO:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 24.02.2022 a las 9:00 horas se actuó lo siguiente respecto del punto 8.- **INFORME TÉCNICO JUSTIFICACIÓN BAJA EMPRESA NOT A COOL COMPANY SL. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DESARROLLO, IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE APLICACIÓN INFORMÁTICA EN ENTORNO SAAS PARA LA SOLICITUD Y GESTIÓN DE LAS BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. N° DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0051/21 (EXPTE. TAO 2021/00005692A). ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente, manifiesta que en la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 03.02.2022 se acordó, por unanimidad de sus miembros iniciar el trámite previsto en el artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público con respecto a la proposición económica presentada por la empresa NOT A COOL COMPANY SL, debido a que, en principio, es anormal o desproporcionada, de conformidad con lo establecido en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación.

Mediante escrito de fecha 08.02.2022 registro de salida nº 2022002264 se requirió a la empresa NOT A COOL COMPANY SL, para que justificase la valoración de la oferta y precisara las condiciones de la misma.

Mediante registro de entrada nº 2022004005 de fecha nº 15.02.2022 la empresa NOT A COOL COMPANY SL, presento escrito de justificase de la oferta.

A continuación, el Sr. Presidente solicita a Doña Elsa Quesada Aguiar, Jefa de Servicio de Educación y Juventud, que dé cuenta del informe emitido al respecto de la justificación efectuada por la empresa NOT A COOL COMPANY SL, en el que se manifiesta lo siguiente,

.....

“Visto el expediente de referencia, el/la Técnico que suscribe y en relación al mismo, tiene a bien emitir el siguiente **INFORME:**

Vista la documentación aportada por la mercantil NOT A COOL COMPANY, SL mediante registro de entrada número 2022004005 en la que aporta documentación e informe justificativo de oferta anormalmente baja, por este Servicio de Educación y Juventud **se entiende la oferta**

suficientemente acreditada, por lo que se admite la oferta del licitador y se sugiere continuar el procedimiento de contratación del servicio de desarrollo, implantación y mantenimiento de aplicación informática en entorno SaaS para la solicitud y gestión de las becas y ayudas al estudio del Cabildo de Fuerteventura.

A los efectos.”

Concluida la lectura del informe la mesa de contratación, por unanimidad de sus miembros, manifiesta su disconformidad con los términos del mismo, dado que no se recoge que documentación es la aportada por la empresa.

En consecuencia, la mesa de contratación, por unanimidad de sus miembros, solicita a la Jefa de Servicio de Educación y Juventud, la emisión de nuevo informe en el que se detalle la documentación aportada por la empresa y la valoración de la misma que acredite la viabilidad de la oferta.

En este momento se ausenta de la mesa Don Pedro Martínez Cabrera, Consejero Insular delegado de Residuos y Gestión Medio Ambiental.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.